



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE COMPRA MENOR No. LMD-CM-005-2017, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO DE LA LMD, PARA SER UTILIZADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.**

Acta No. 009/2017.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez de la mañana (10:30 a. m.), se han reunido en el domicilio y asiento social de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, sito en la Ave. Jiménez Moya, Esq. Correa y Cidrón, del Centro de los Héroes, Distrito Nacional, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD)**, señores: **LIC. VICTOR M. FELIZ S.**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **ING. JOHNNY JONES**, en su condición de Presidente en Funciones y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; **DR. JULIO CESAR MADERA A.**, Consultor Jurídico, Miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; **LICDA. LUZ MARIA LORA**, Sub Secretaria Gestión Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD; **LICDA. TAMARA SOSA**, Sub-Secretaria de Planificación y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD y el **ING. VICTOR U. MEJIA F.**, Director de Construcciones Municipales y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD.

El único punto de la agenda de esta reunión es el conocimiento del **Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la Liga Municipal Dominicana.**

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, y su modificación mediante Ley No. 449-06 de fecha 06 de Diciembre de 2006, la Liga Municipal Dominicana, en fecha 20 de septiembre de 2017, procedió a la Publicación de la Convocatoria en los portales del Organo Rector y en el Institucional, así como a enviar invitación de forma directa a tres (03) compañías, para que participen en el proceso del Concurso de Compras Menor No. LMD-CM-005-2017, y envíen sus propuestas técnicas y económicas.

Atendiendo a la Convocatoria cursada, tres (03) Empresas participaron y presentaron **Ofertas en firmes**, las cuales aparecen a continuación:

- 1- **IMPRESOS Y PAPELERIA DOS M, S. R. L.**
- 2- **EDITORA DE FORMAS, S. A.**
- 3- **AVG COMERCIAL, S. R. L.**



## FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO PARA LA ADJUDICACION

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, y el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, constituyen el marco legal para todos los procesos de compras y contrataciones públicas del Estado y sus instituciones.

CONSIDERANDO: Que en virtud de las facultades legales establecidas en los instrumentos normativos, precedentemente señalados, este Comité de Compras y Contrataciones procedió a la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencias del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material de Limpieza, para ser utilizado en las labores de limpieza de los diferentes departamentos de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que con motivo del proceso del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, y la convocatoria formulada al efecto a través del Portal del Órgano Rector y del Portal de Institucional, se hizo un llamado a todos los suplidores interesados en participar en el Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017. Y, asimismo, se invitó de forma directa a tres (03) Empresas del ramo, para que presenten propuestas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que de los Suplidores invitados al Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, tanto en los Portales como en forma directa, tres (03) Empresas participaron y presentaron **Ofertas en firmes**, estas son: A) **IMPRESOS Y PAPELERIA DOS M, S. R. L.**, B) **EDITORIA DE FORMAS, S. A.**, y C) **AVG COMERCIAL, S. R. L.**, las cuales han sido ponderadas por este Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que fruto de la evaluación y ponderación de la propuesta técnica y económica presentada por la oferente, este Comité de Compras y Contrataciones ha procedido a la adjudicación correspondiente, amparado en los instrumentos legales precedentemente indicados, en base a los criterios contemplados en la mencionada Ley 340-06 y en el Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que conforme al Pliego de Condiciones Específicas se establece lo siguiente: "Evaluación Oferta Económica. El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio de mejor precio ofertado".

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No.340-06 establece lo siguiente: "La adjudicación se hará a favor del oferente, cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas contiene las reglas por las que habrán de regirse Las Partes en el presente proceso de Compras Menores, así como el trámite, mecanismos y formalidades del procedimiento, las condiciones de la contratación, su preparación y ejecución, toda vez que en él se especifica el objeto de la contratación y se prescriben los derechos y obligaciones de los participantes.

CONSIDERANDO: Que los oferentes deben ajustar sus propuestas al Pliego de Condiciones Específicas, bajo sanción de ser éstas declaradas inadmisibles o desestimadas, si aquello no ocurriese.



**CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 de la Ley No. 340-06, dispone que: “Las ofertas serán presentadas en los términos y formas establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas. La información que se entregue estará identificada en dos (02) ofertas por separado; la primera, con los elementos de solvencia, idoneidad y capacidad, los cuales serán evaluados y calificados. La segunda oferta, se considerará, cuando el oferente hubiera alcanzado la calificación; en ésta última, se adjuntarán las condiciones de carácter técnico económico que permitan evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, y cuál oferta es la más conveniente a los intereses institucionales y nacionales”.

**CONSIDERANDO:** Que en el Pliego de Condiciones Específicas, la descripción de los bienes objeto del presente Concurso de Compra Menor se encuentran descritos, y las características y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes requeridos fueron indicados en el Pliego.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el párrafo del artículo 102 del Decreto 543-12, en el orden de los lugares ocupados de las ofertas de las tres (03) sociedades que cumplieron con los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones, la compañía **EDITORA DE FORMAS, S. A.**, presentó la propuesta que resulta ser la mejor, de acuerdo a la evaluación, quedando la misma en **Primer Lugar**, ya que resultó ser la Oferta en firme más económica, cuyo detalle es el siguiente:

<u>EMPRESA OFERENTE</u>	<u>MONTO OFERTADO RD\$</u>	<u>LUGAR OCUPADO</u>
EDITORA DE FORMAS, S. A.	43,195.67	Primer Lugar
AVG Comercial, S. R. L.	85,491.00	Segundo Lugar
Impresos y Papelería Dos M, S. R. L.	94,400.00	Tercer Lugar

Por todo lo antes expuesto, el **Comité de Compras y Contrataciones**, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencias, elaborado para tales fines y efectos, después de analizar y evaluar las propuestas presentadas por la Oferente, tomando en consideración las Evaluaciones Técnicas, Legales y Económicas de la Empresa participante; este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordena la **ADJUDICACION** del Concurso de Compra Menor No. **LMD-CM-005-2017**, para la **Adquisición de Material Impreso de la LMD**, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la **Liga Municipal Dominicana**, a la empresa **EDITORA DE FORMAS, S. A.**, según las especificaciones ofertadas, por un monto total de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RDS\$43,195.67)**.

**SEGUNDO:** Rechazar las propuestas presentadas por las compañías: **Impresos y Papelería Dos M, S. R. L.**, y **AVG Comercial, S. R. L.**, por las razones expuestas.

**TERCERO:** Ordena la notificación de la presente Acta a la empresa participante, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Liga Municipal Dominicana.



En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de cuatro (04) fojas escritas a espacio sencillo, en la fecha y lugar indicados más arriba.-

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE  
LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD):**

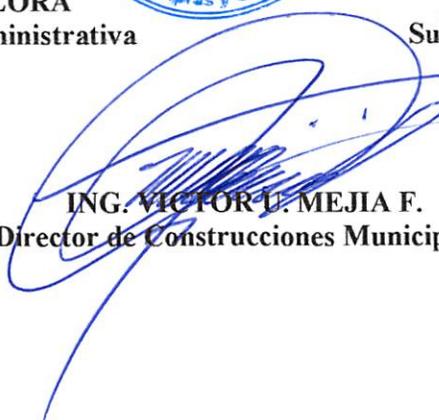
  
**LIC. VICTOR M. FELIZ S.**  
Presidente en Funciones



  
**DR. JULIO CESAR MADERA A.**  
Consultor Jurídico

  
**LICDA. LUZ MARIA LORA**  
Sub-Secretaria Gestión Administrativa

  
**LICDA. TAMARA SOSA**  
Sub-Secretaria de Planificación

  
**ING. VICTOR U. MEJIA F.**  
Director de Construcciones Municipales



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**



Santo Domingo, D. N.  
02 de Octubre de 2017



**SEÑORES:** EDITORA DE FORMAS, S. A.

**ATENCION:** MANUEL A. SINGER  
Representantes

**REFERENCIA:** Remisión del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes Departamentos de esta Liga Municipal Dominicana.

**ASUNTO:** Notificación del Acta de ADJUDICACION No. 09/2017 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, en fecha veintiséis (26) de Septiembre de 2017.

**Distinguidos señores:**

Por este medio nos dirigimos a ustedes, en ocasión de manifestarle que el **Comité de Compras y Contrataciones** de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** tiene a bien notificarle el Acta No. 009/2017, adoptada por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** de fecha Veintiséis (26) de Septiembre de 2017, cuyo dispositivo dice:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordena la **ADJUDICACION** del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la Liga Municipal Dominicana, a la empresa **EDITORA DE FORMAS, S. A.**, según las especificaciones ofertadas, por un monto total de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RDS43,195.67)**.

**SEGUNDO:** Rechazar las propuestas presentadas por las compañías: **Impresos y Papelería Dos M, S. R. L.**, y **AVG Comercial, S. R. L.**, por las razones expuestas.

**SEGUNDO:** Ordena la notificación de la presente Acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Liga Municipal Dominicana.

Firmado: **POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD): LIC. VICTOR FELIZ S.**, Secretario Ejecutivo de la **UMPE** y Presidente

en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, **DR. JULIO CESAR MADERA A.** Consultor Jurídico, Miembro y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. LUZ MARIA LORA**, Sub-Secretaria Gestión administrativa y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. TAMARA SOSA**, Sub-secretaria de Planificación y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **ING. VICTOR U. MEJIA F.**, Director del Departamento de Construcciones Municipales y miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

En atención a lo supraindicado, le comunicamos formalmente que a la sociedad **EDITORA DE FORMAS, S. A.**, le ha sido **ADJUDICADA** la impresión y suministro de **Material Impreso** de la **LMD**, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la **Liga Municipal Dominicana**, de conformidad con las especificaciones indicadas en el **Pliego de Condiciones Específicas / Fichas Técnicas o Términos de Referencias** del Concurso de Compra Menor No. **LMD-CM-005-2017**.

Agradeciéndoles su participación en el referido Concurso de Compra Menor y reiterándonos a sus gratas órdenes, queda de ustedes,

Atentamente,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

  
**LIC. VICTOR M. FELEZ S.**  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones



ANEXOS: Copia del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor  
No. LMD-CM-005-2017



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

Santo Domingo, D. N.  
02 de Octubre de 2017

**SEÑORES:** AVG COMERCIAL, S. R. L.

**ATENCION:** SE. CARLOS GUERRA  
Representantes

**REFERENCIA:** Remisión del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes Departamentos de esta Liga Municipal Dominicana.

**ASUNTO:** Notificación del Acta de ADJUDICACION No. 09/2017 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, en fecha veintiséis (26) de Septiembre de 2017.

**Distinguidos señores:**

*Señor Carlos Guerra*  
*31/09/2017*



Por este medio nos dirigimos a ustedes, en ocasión de manifestarle que el Comité de Compras y Contrataciones de la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA tiene a bien notificarle el Acta No. 09/2017, adoptada por el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA de fecha Veintiséis (26) de Septiembre de 2017, cuyo dispositivo dice:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordena la ADJUDICACION del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la Liga Municipal Dominicana, a la empresa EDITORA DE FORMAS, S. A., según las especificaciones ofertadas, por un monto total de CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RDS43,195.67).

**SEGUNDO:** Rechazar las propuestas presentadas por las compañías: **Impresos y Papelería Dos M, S. R. L.**, y **AVG Comercial, S. R. L.**, por las razones expuestas.

**SEGUNDO:** Ordena la notificación de la presente Acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Liga Municipal Dominicana.

Firmado: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD): LIC. VICTOR FELIZ S., Secretario Ejecutivo de la UMPE y Presidente

en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, **DR. JULIO CESAR MADERA A.** Consultor Jurídico, Miembro y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. LUZ MARIA LORA**, Sub-Secretaria Gestión administrativa y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. TAMARA SOSA**, Sub-secretaria de Planificación y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **ING. VICTOR U. MEJIA F.**, Director del Departamento de Construcciones Municipales y miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

Agradeciéndoles su participación en el referido Concurso de Compra Menor y reiterándonos a sus gratas órdenes, queda de ustedes,

Atentamente,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

  
**LIC. VICTOR M. FELIZ S.**

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones



ANEXOS: Copia del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor  
No. LMD-CM-005-2017



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA -LMD-**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

Santo Domingo, D. N.  
02 de Octubre de 2017



**SEÑORES:** IMPRESOS Y PAPELERIA DOS M, S. R. L.

**ATENCION:** JOSE AUGUSTO MEDINA  
Representantes

**REFERENCIA:** Remisión del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes Departamentos de esta Liga Municipal Dominicana.

**ASUNTO:** Notificación del Acta de ADJUDICACION No. 09/2017 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, en fecha veintiséis (26) de Septiembre de 2017.

**Distinguidos señores:**

Por este medio nos dirigimos a ustedes, en ocasión de manifestarle que el **Comité de Compras y Contrataciones** de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** tiene a bien notificarle el Acta No. 09/2017, adoptada por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** de fecha Veintiséis (26) de Septiembre de 2017, cuyo dispositivo dice:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordena la ADJUDICACION del Concurso de Compra Menor No. LMD-CM-005-2017, para la Adquisición de Material Impreso de la LMD, para ser utilizado en los diferentes departamentos de la Liga Municipal Dominicana, a la empresa **EDITORA DE FORMAS, S. A.**, según las especificaciones ofertadas, por un monto total de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$43,195.67)**.

**SEGUNDO:** Rechazar las propuestas presentadas por las compañías: **Impresos y Papelería Dos M, S. R. L.**, y **AVG Comercial, S. R. L.**, por las razones expuestas.

**SEGUNDO:** Ordena la notificación de la presente Acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar, así como difundirla en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la Liga Municipal Dominicana.

Firmado: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD): LIC. VICTOR FELIZ S., Secretario Ejecutivo de la UMPE y Presidente



en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, **DR. JULIO CESAR MADERA A.** Consultor Jurídico, Miembro y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. LUZ MARIA LORA**, Sub-Secretaria Gestión administrativa y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **LICDA. TAMARA SOSA**, Sub-secretaria de Planificación y miembro del Comité de Compras y Contrataciones, **ING. VICTOR U. MEJIA F.**, Director del Departamento de Construcciones Municipales y miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

Agradeciéndoles su participación en el referido Concurso de Compra Menor y reiterándonos a sus gratas órdenes, queda de ustedes,

Atentamente,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

  
**LIC. VICTOR M. FELIZ S.**  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones



ANEXOS: Copia del Acta de Adjudicación del Concurso de Compra Menor  
No. LMD-CM-005-2017